



ACUERDO Nº 255

RECOLETA, 05 NOVIEMBRE DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria N°47 (05.11.2024), teniendo presente el correo electrónico de fecha 25 octubre de 2024, de la Directora de Asesoría Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo y el análisis correspondiente acordó:

"Aprobar el Avenimiento Extrajudicial alcanzado por medio de la Compañía de Seguros Renta Nacional con doña Rebeca Betty Saldías Bravo, afectada por una caída producto del desnivel en la vereda, en Calle General Roca a la altura del N°1716 de la Comuna de Recoleta.

El avenimiento consiste en el pago a la afectada de la suma de \$5.551.223.- (cinco millones quinientos cincuenta y un mil doscientos veintitrés pesos) los que serán pagados por la Compañía de Seguros Renta Nacional con cargo a la Póliza N°1392274-1, correspondiendo a este municipio el pago a la aseguradora de un deducible de U.F. 50, el que deberá ser realizado mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria de Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., Rut N° 94.510.000-1, Banco Santander Cuenta Corriente N°9997443-5".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

Alcalde Suplente:

Don Fares Jadue Leiva

Concejales:

- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal.

NFM/gnp IDDOC SGDFD: 64370

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 07/11/2024 10:05:32 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código:







